

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ Rut 008525379-4
La Cantidad de \$ 43,000 CUARENTA Y TRES MIL PESOS
Correspondiente a PAGO POR REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS EN TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS
EN COMETIDO DE SERVICIO (RES. 201)
Fecha de Pago 20/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	200612	20/06/2012	43,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :834		Debe	Haber
Código Cuenta	Detalle		
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		43,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	43,000	
Totales		43,000	43,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	43,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		43,000
Totales		43,000	43,000

SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
Gloria Barra Garrido
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE(S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO DE DE

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero